

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO FC 37	
	CIRCULARES	FECHA ABRIL 21 2007	

FECHA: Abril 25 de 2016.
CIRCULAR No.: 05
PARA: Comunidad Educativa
DE: Rectoría
ASUNTO: Informe sobre espacios compartidos con la Fundación Hermanos de los Desvalidos.

Cordial saludo,

En los últimos días se han generado varios comentarios con respecto a la Fundación con la cual actualmente compartimos algunos espacios, me permito comunicarles lo siguiente:

1. Es importante reconocer que buena parte de los rumores que circulan en los medios de comunicación, se deben a la desinformación inicial, por ello en nombre de la Comunidad Religiosa de María Inmaculada y Santa Catalina de Sena, ofrezco disculpas públicas por los malos entendidos.
2. Desde el mes de marzo, ocupa la casa aledaña a la Institución Educativa la **FUNDACIÓN HERMANOS DE LOS DESVALIDOS**, la cual trabaja con poblaciones diversas, esto ya fue socializado el pasado 8 de abril en reunión general de padres de familia, por el encargado de la Fundación.
3. El contrato se hace porque la planta física es propiedad de la Comunidad Religiosa y dicho espacio no hace parte de la Institución Educativa.
4. La población con la que se comparte el espacio no representa riesgo epidemiológico, pues estarían en riesgo no solo estudiantes, sino también los docentes y todos los que habitamos este espacio.
No obstante se adelantan gestiones para solicitar visitas de la Secretaría de Salud y Bienestar Social para que acrediten esta información, visitas de profesionales que hagan la veeduría a las instalaciones y las implicaciones médicas.
Se adelantan estudios para dar solución a nuevas inquietudes, sin embargo a partir de las observaciones concretas se han realizado algunos ajustes y mejoramientos a los espacios, en aras de generar una sana convivencia con otras poblaciones (polarización de ventanas, división de algunos espacios).
5. Dado que se comparten zonas comunes, se establecerán unos acuerdos para la convivencia con la Fundación, tales como: el ingreso de los vehículos, la disposición de desechos sólidos, horarios... entre otros.
6. Muchas de las personas se han enterado de la situación con base en las opiniones imprecisas, han adoptado posiciones a través de prejuicios y emotividades que impiden ver la realidad de una manera objetiva. Es importante que busquen fuentes confiables antes de tomar decisiones precipitadas.
7. Para la Institución Educativa y para los estudiantes esta coyuntura es una oportunidad de aprendizaje, una manera de compartir las diferencias, de entender el respeto, el humanismo y la caridad en la realidad.

Queremos seguir construyendo la Comunidad Educativa que nos ha garantizado tantos logros, nos preciamos de contar con el apoyo de muchas familias que aportan a la formación de los hijos, por ellos en lugar de dividirnos tenemos que encontrar motivos para trabajar por los fines comunes de la formación de las nuevas generaciones.

Cordialmente,

María Isabel Londoño Vásquez

HNA. MARÍA ISABEL LONDOÑO VÁSQUEZ
Rectora

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO FC 37	
	CIRCULARES	FECHA ABRIL 21 2007	

FECHA: Marzo 07 de 2016
CIRCULAR: No. 04
PARA: Padres de Familia y/o Acudientes
DE: Directivas
ASUNTO: Cumplimiento del reglamento establecido para el uniforme Institucional

Queridos Padres de Familia y/o Acudientes, reciban un caluroso saludo.

En aras de hacer vivo nuestro Horizonte Institucional “...acompañar y orientar integralmente...” queremos retomar algunos aspectos importantes relacionados con las exigencias que tiene la Institución frente al porte de los diferentes uniformes. Por tal motivo referenciamos textualmente lo establecido en el Manual de Convivencia, con el fin de asegurar de que conocen la Información y por ende evitar que los estudiantes incumplan y se vean comprometidos en procesos disciplinarios.

“El uniforme es el distintivo o carta de presentación de los estudiantes ante la comunidad, establece lazos de identidad y pertenencia con la Institución. Éste se asume como una regla aceptada al ingresar a la institución, desde el momento de la matrícula, por ésta razón debe portarse de acuerdo con los criterios establecidos y la organización interna de ésta...”

UNIFORME DIARIO PARA EL PERSONAL FEMENINO

JUMPER

- Color gris a cuadros.
- En la parte superior izquierda cerrado con cierre gris de 35 cm.
- Cuello en V a la línea del busto.
- Cinturón de 4 cm. de ancho, con reata y hebilla color plata, cosido al jumper en la parte de atrás.
- Falda de prensas de 3 cm. con dirección a la derecha.
- Talle a la cintura.
- Largo a mitad de la rodilla.

CAMISA

- Colegial blanca de cuello.
- Manga corta con dobladillos de 2cm.

MEDIAS

- Media blanca hasta la rodilla.

ZAPATOS

- Tipo colegial de cuero negro.
- Con atadura de cordón negro.

UNIFORME DIARIO PARA EL PERSONAL MASCULINO

JEAN

- Azul índigo oscuro
- Estilo clásico sin adornos, marquillas, prenses, parches, sin nevado, ni desgastado o desteñidos, ni otros estilos impuestos por la moda. Las botas deben ser rectas, sin ser desflecadas, extra largas, entubadas o rotas.
- Talla de acuerdo con la estatura y contextura física.

CORREA

- Completamente negra sin taches o decorados.
- El tamaño de acuerdo con la contextura física.

CAMISETA (Según modelo Institucional)

- Franela tipo polo blanca, cuello y puño blancos, con líneas amarilla y azul, broche blanco y escudo Institucional en la parte izquierda del pecho.
- Talla de acuerdo con la estatura y la contextura física.

ZAPATOS O TENIS

- Completamente negros, sin adornos, ni taches.
- Con atadura de cordón negro.

MEDIAS

- Medias (no tobilleras ni taloneras) de colores azul oscuro o negra, sin ningún estampado.

UNIFORME EDUCACIÓN FÍSICA

SUDADERA (Según modelo Institucional)

- Azul oscuro en antifluido, bolsillos laterales, dos líneas blancas a cada lado y bota recta, logo institución pierna derecha.
- Resortada en la cintura.
- Sin botas desfleçadas, extralargas, entubadas o rotas.
- Talla de acuerdo con la estatura y la contextura física.

MEDIAS

- Medias (no tobilleras ni taloneras) de color blanco, sin ningún estampado.

TENIS

- Colegial blanco.
- Sin adornos, ni taches.
- Con atadura de cordón blanco.

CAMISETA (Según modelo institucional)

- Franela tipo polo blanca, cuello y puño blancos, con líneas amarilla y azul, broche blanco y escudo institución en la parte izquierda del pecho.
- Talla de acuerdo con la estatura y la contextura física.

PANTALONETA (Opcional)

- Azul oscuro en antifluido, con dos líneas laterales blancas a media pierna con el mismo estilo de la sudadera, sin estampado.

CHAQUETA

- Azul oscuro en antifluido, cuello alto, capucha interna, cierre delantero, bolsillos laterales, puño y pretina

Además, anexamos algunas especificaciones generales que contempla nuestro Manual de Convivencia:

1. No se permite el uso de prendedores, botones o cualquier otro accesorio impuesto por la moda. Quienes opten por llevar manillas, pulseras o demás accesorios en las manos no pueden excederse de tres. Los aretes, moños, hebillas no pueden ser grandes ni estrafalarias (los colores permitidos son azul, blanco, negro, gris y plateado).
2. No se permite para las mujeres el uso de aretes o cualquier otro objeto (ejemplo: piercing) que estén ubicados en lugares diferentes al lóbulo de la oreja. No llevarán con el uniforme ningún tipo de accesorio en la cara y las orejas.
3. El maquillaje de rostro y uñas es permitido en colores claros y tenues (Estilo francés). No se deben utilizar maquillajes con colores fuertes.
4. Se sugiere el uso de camisilla debajo de la camisa o camiseta, la cual debe ser absolutamente blanca sin estampados.
5. Los estudiantes que usen tinturas en el cabello, deben hacerlo en tonos moderados, no podrán ser de tonos extravagantes (Rojos, azules, morados, amarillos, naranjas entre otros).
6. Se permite el uso de bufanda y/o guantes de colores azul oscuro, blanco, gris o negro, sin ningún tipo de adornos o estampados.
7. Los estudiantes (hombres) deben usar el corte de cabello clásico; no de acuerdo a la moda, sin colas, crestas ni rapados (es el corte de pelo que sigue la forma del cráneo dejando el pelo muy corto o incluso, no dejando ningún pelo) y ningún tipo de figuras o rayas en el corte. Se deja claro que el estudiante debe tener el cabello en igual dimensión en toda su cabeza, teniendo en cuenta que no se excedan en el largo. **(Ver imágenes Manual de Convivencia).**

Atentamente,



HNA, MARÍA ISABEL LONDOÑO VÁSQUEZ

RECTORA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO FC 37	
	CIRCULARES	FECHA ABRIL 21 2007	

FECHA: Febrero 01 de 2016.
CIRCULAR: No. 02
PARA: Padres de Familia y/o Acudientes Estudiantes.
DE: Directivas.
ASUNTO: Informar sobre el proceso a seguir para excusas por enfermedad y/o calamidad, permisos para ingresar o salir de la Institución en horarios diferentes a los habituales y excusas por viaje.

En aras de poder dar cumplimiento a directrices establecidas desde la Institución, dar a conocer en forma precisa la información, las Directivas de la Institución nos permitimos a continuación, dar algunas precisiones en relación con la presentación por parte de los Padres de Familia y/o Acudientes de excusas por enfermedad y/o calamidad, permisos para ingresar o salir de la Institución en horarios diferentes a los habituales y excusas por viaje

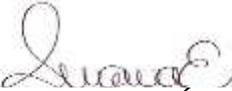
- **EXCUSAS POR ENFERMEDAD Y/O CALAMIDAD:** Deberán diligenciar el formato destinado para ello (**FC 69 EXCUSA ESTUDIANTE**), el cual se encuentra en la Página Web www.iemadrelaura.edu.co o en la fotocopiadora de la Institución. Éste deberá ser enviado con el estudiante a Coordinación, una vez se reintegre a la Institución, soportarlo con el documento pertinente y sacarle una copia.
- **PERMISOS PARA INGRESAR O SALIR DE LA INSTITUCIÓN EN HORARIOS DIFERENTES A LOS HABITUALES:** Deberán hacer llegar a Coordinación en una hoja aparte y bien presentada, el permiso por escrito. Lo deberán entregar con anticipación (Siempre y cuando no se presenten situaciones fortuitas). De ser solicitado para salir de la Institución, las Coordinadoras diligenciarán el formato de salida y los Padres de Familia y/o acudientes deberán acercarse a Coordinación por sus hijos. Se aclara: **Ningún estudiante esperará en portería.**
- **PERMISOS POR INASISTENCIA (Viajes, eventos deportivos o culturales):** Los Padres de Familia y/o acudientes, deberán elaborar la solicitud por escrito, enviarla con anticipación a Coordinación y sacarle una copia. Se les llamará para solicitarles su presencia (**Si el permiso es de dos días en adelante**), con el fin de hacer firmar un acta de compromiso, donde se responsabilicen de llegar al día con todo lo realizado durante la ausencia del estudiante.

Esperamos que la información haya sido clara, con el objetivo de poder llevar a cabo de manera adecuada y correcta cada uno de los procedimientos. Se les solicita ser muy rigurosos y cumplir con lo estipulado, para no tener inconvenientes ni se ocasionen dificultades en los procesos, tanto para las familias como para la Institución.

Atentamente,


HNA. MARÍA ISABEL LONDOÑO VÁSQUEZ
RECTORA


FRANCY JULIETH RODAS L.
COORDINADORA ACADÉMICA


SILVIA ELENA MARTÍNEZ V.
COORDINADORA DE CONVIVENCIA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA <small>Aprobada por Resolución No. 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 780 de Noviembre 14 de 2003</small>	  <small>Cód. No. SC 4983-1</small>
	CIRCULARES	

SEMESTRE:	01
FECHA:	26 de enero de 2016
DIRIGIDA A:	Padres de familia undécimo
ASUNTO:	Convivencia

Cordial saludo,

El pasado viernes 22 de enero en reunión general de padres de familia, se dio a conocer una propuesta de convivencias para los estudiantes, la cual fue de gran acogida por todos ustedes, por ello la Institución desea dar la oportunidad a los jóvenes de undécimo, para que aprovechen ese espacio de formación, ya que dicha actividad va acorde con nuestra misión, la cual pretende *"acompañar, orientar y formar integralmente a los estudiantes para lograr bachilleres técnicos, fundamentados en valores ético-religiosos, capaces de contribuir activamente en el sector productivo, en la familia, la sociedad y en la educación"*.

Con base en lo expuesto por el *CENTRO DE FORMACIÓN HORIZONTE JOVEN*, La propuesta es la siguiente:

11*1

Fecha y hora de salida: **3 de marzo 7:00 a.m.**

Fecha y hora de regreso: **4 de marzo 1:00 m.**

Valor: **\$95.000** Incluye alimentación, talleres y material, estadía, (transporte la institución lo proporciona)

Lugar: **casa de convivencia Betel (Girardota)**

Plazo límite para el pago: **15 de febrero 2016** (un padre de familia recaudará el dinero en la fotocopiadora)

11*2

Fecha y hora de salida: **7 de marzo 7:00 a.m.**

Fecha y hora de regreso: **8 de marzo 1:00 m.**

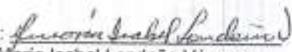
Valor: **\$95.000** Incluye alimentación, talleres y material, estadía, (transporte la institución lo proporciona)

Lugar: **casa de convivencia Betel (Girardota)**

Plazo límite para el pago: **15 de febrero 2016** (un padre de familia recaudará el dinero en la fotocopiadora)

Aunque la mayoría de padres de familia mostraron gran entusiasmo con la actividad, es necesario devolver la autorización adjunta máximo el próximo 01 de febrero, para poder hacer la reserva pertinente y los demás trámites exigidos por Secretaría de Educación Municipal.

Nota: Incluir ambas cosas: desprendible de aceptación y autorización de salida

Firma: 
 Hna. María Isabel Londoño Vásquez
 Rectora.